RESOLUCIÓN No.

(26 de noviembre de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. STARV SASI SPD- 002 DE 2026.

El suscrito alcalde, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales celebran contratos y ejecutan procesos de selección para el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

2. Que en cumplimiento del principio de planeación consagrado en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Administración Municipal elaboró los Estudios Previos, el Estudio del Sector y del Mercado, la Ficha Técnica y demás documentos soporte para contratar la **"FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MICROMEDICIÓN PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA".**

3. Que, de acuerdo con la naturaleza de los bienes a adquirir —bienes de características técnicas uniformes y de común utilización y el presupuesto oficial estimado, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que, para respaldar el compromiso presupuestal derivado del presente proceso de selección, la Secretaría de Hacienda del Municipio de Santa Rosalía expidió el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 869 TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($362.597.500,00)**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato

N° DE CDP	FECHA	Proyecto	Fuente	RUBRO	VALOR EN PESOS
869	11/11/2026	202400000002182 - CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA.	1.2.4.6.00 - SGP-Agua potable y saneamiento básico	400301500-20240 0000002182-1.2.4. 6.00	$ 362,597,500.00
			VALOR TOTAL		$ 362,597,500.00

4. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso **STARV SASI SPD - 002 DE 2026**, garantizando el término legal de publicidad para que los interesados formularan observaciones y solicitaran la limitación de la convocatoria a MiPymes.

5. Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, así como en el del Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso **STARV SASI SPD- 002 DE 2026**, la Entidad debe limitar la convocatoria a MiPymes cuando se reciban solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas o entidades de economía solidaria dentro del término legal establecido (a más tardar hasta un día hábil antes de la expedición del Acto Administrativo de Apertura).

6. Que, dentro de la oportunidad prevista en el cronograma del proceso no se recibieron manifestaciones de interés de limitar el proceso a MiPymes.

7. Que, mediante el **Decreto No. 098 del 11 de noviembre de 2026**, la Administración Municipal habilitó como días hábiles laborales los sábados veintiuno (21) y veintiocho (28) de noviembre de 2026 en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m., circunstancia que se tiene en cuenta para el desarrollo de las actuaciones administrativas dentro del cronograma del proceso.

8. Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario ordenar la apertura formal del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **STARV SASI SPD- 002- DE 2026**, adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo, establecer el cronograma correspondiente y convocar a las veedurías ciudadanas y a los interesados a participar en el proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ORDEN DE APERTURA. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **STARV SASI SPD- 002 DE 2026**, cuyo objeto consiste en contratar el objeto contractual **"FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MICROMEDICIÓN PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE PERDIDAS DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA"**, con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($362.597.500,00)**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 869 del 11 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. NO LIMITACIÓN A MIPYMES. El proceso no se encuentra limitado a MiPymes, en consecuencia, podrán participar los oferentes que tengan interés en el proceso.

ARTÍCULO TERCERO. ADOPCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. Adoptar el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **STARV SASI SPD 002 DE 2026**, el cual estará disponible para consulta y descarga gratuita en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I (https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i) y en la Oficina de Contratación del Municipio de Santa Rosalía - Vichada, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro.

ARTÍCULO CUARTO. CRONOGRAMA DEL PROCESO. El proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **STARV SASI SPD- 002 DE 2026** se desarrollará conforme al cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo publicado en el SECOP I, así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	18 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección por subasta inversa.
Publicación de los estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones	18 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Observaciones al proyecto de pliegos Borradores y solicitud limitación MiPymes con domicilio principal en departamento de vichada	Desde el 18 al 21 de noviembre de 2026 hasta las 6:00 pm	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa . contratacion@santarosalia-vichada.gov.co.
Respuesta observaciones y aviso de limitación o no a MiPymes, con domicilio principal en Departamento de Vichada.	23 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa
Acto apertura del proceso de selección y publicación pliegos definitivos	26 de noviembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Presentación observaciones al pliego de condiciones si las hay	Desde el 26 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 06:00 pm	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa contratacion@santarosalia-vichada.gov.co

Respuesta observaciones al pliego definitivo si las hay	01 de diciembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	01 de diciembre hasta a las 6:00 PM	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Inicio Presentación de propuestas	A partir del 26 de noviembre de 2026, una vez aperturado el proceso	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos Indígenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada.
Cierre y apertura de las propuestas	03 de diciembre de 2026 a las 8:30 AM	En la oficina contratación del palacio Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada
Apertura de sobres	03 de diciembre de 2026 a las 08:35 am	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos Indígenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada
Evaluación de las propuestas	Desde el 03 al 04 de diciembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	04 de diciembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 04 diciembre de 2026 al 10 de diciembre de 2026	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos Indígenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada o a la siguiente dirección de correo electrónico contratacion@santarosalia-vichada.gov.co
Pronunciamiento sobre las observaciones al informe de evaluación y publicación del informe final de evaluación	11 de diciembre de 2026	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa
Audiencia subasta inversa presencial	11 de diciembre de 2026 a las 11:00 am, después de publicado el informe final y respuesta observaciones si hay.	En la oficina de contratos del palacio Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada.

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	11 de diciembre de 2026, después de la audiencia si hay.	En el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co en el enlace correspondiente a la presente selección abreviada por subasta inversa.
Firma del Contrato	Dentro de un (01) día siguiente.	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos indígenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada
Entrega de garantías de cumplimiento	Dentro del día siguiente a la firma del contrato	En la oficina de contratos del palacio Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada.
Aprobación de garantías	Al día siguiente de la entrega de las garantías	En la Secretaria de Gobierno y Asuntos indígenas Municipal, ubicada en la Carrera 7 N° 5-14, Barrio Centro Santa Rosalía – Vichada

ARTÍCULO QUINTO: CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común y a la ciudadanía en general para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación, pudiendo consultar los documentos del proceso en el SECOP I o en la Oficina de Contratación de la Alcaldía Municipal.

ARTÍCULO SEXTO. PUBLICACIÓN Y VIGENCIA. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Municipio de Santa Rosalía - Vichada, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

FABIAN MARULANDA LÓPEZ
ESNEIDER FABIAN MARULANDA LOPEZ
Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso	Aprobó: Gina Lorena Loza Jara
María Eugenia Valbuena Barbosa Contratista Prestación de Servicios Profesionales	Secretaria de Gobierno y Asuntos indígenas